

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO****Delegación de funciones de alcaldía**

Con arreglo a lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público la Resolución de alcaldía número 68 de fecha 7 de agosto de 2018, por el que se delegan todas las funciones de la alcaldía a la Teniente alcalde, Miren Meabe Carro, del 18 de julio al 3 de agosto de 2019, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuhatsu Kuartango, a 12 de julio de 2019

El Alcalde

EDUARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO GONZÁLEZ